



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 147 -2022-EMSAPUNO/GG

Puno, 26 OCT 2022

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

### VISTOS:

El Informe n.º 324-2022-EMSAPUNO/GC del 20/10/2022 sobre aprobación de proyecto: Premiamos tu puntualidad, sus actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – Emsapuno S.A. es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su Estatuto y el Decreto Supremo n.º 005-2020-VIVIENDA, que aprobó el TUO del Decreto Legislativo n.º 1280 y su reglamento.

Que, la Gerencia Comercial de Emsapuno S.A. con el Informe n.º 324-2022-EMSAPUNO/GC del 20/10/2022 presenta el proyecto: PREMIAMOS TU PUNTUALIDAD, el que tiene por finalidad sensibilizar, promover y fortalecer en los usuarios, actitudes favorables orientadas a lograr cambios de conducta y hábitos responsables sobre el pago oportuno del servicio de agua potable y alcantarillado, así como de disminuir el nivel de morosidad.

Que, de la revisión del proyecto, se advierte que este no requiere financiamiento, por cuanto los premios serán financiados mediante colaboración con otras instituciones y aporte voluntario.

Que, por ende, corresponde aprobar este proyecto, con la finalidad de que la empresa pueda mejorar el índice de pago de sus usuarios y reducir el nivel de morosidad.

*En uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente de Emsapuno S.A., por el ROF y con visto bueno de la Gerencia Comercial y Oficina de Asesoría y Defensa Legal:*

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1: APROBAR** el proyecto denominado **PREMIAMOS TU PUNTUALIDAD 2022**, actividad a cargo de la Gerencia Comercial, conforme al detalle del Informe n.º 324-2022-EMSAPUNO/GC del 20/10/2022, documento que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2: ENCARGAR** a la Gerencia Comercial el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3: PONER** en conocimiento la presente Resolución a la Gerencia Comercial y disponer su publicación en el portal web institucional de la empresa.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C. C.  
Archivo  
GC  
Página web



  
**LUIS AGUILAR COAQUIRA**  
GERENTE GENERAL

## PROYECTO "PREMIAMOS TU PUNTUALIDAD"

**NOMBRE DEL PROYECTO:** "PREMIAMOS TU PUNTUALIDAD"

### OBJETIVO:

Sensibilizar, promover y fortalecer en los usuarios, actitudes favorables orientadas a lograr cambios de conducta y hábitos responsables para pago oportuno del servicio de agua y alcantarillado

Disminuir el nivel de morosidad, el mismo que se ha visto incrementado producto de la pandemia por COVID 19

### JUSTIFICACION:

El pago oportuno de los recibos de agua potable y alcantarillado, contribuye al mejoramiento del servicio pues permite la compra de insumos especiales que garantizan la calidad del agua que produce la empresa en sus instalaciones en beneficio de la población

### COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

Se realizará la difusión y comunicación de la campaña, mediante la distribución de recibos a través de medios impresos, redes sociales y medios audiovisuales.

El sorteo será transmitido por la plataforma de Facebook



### VIGENCIA DEL PROYECTO

La vigencia de la campaña será hasta el 28 de febrero del 2023 (fecha máxima para entrega de premios)



### DE LOS PREMIOS

Los premios se gestionarán mediante oficios a empresas e instituciones; recibidos las donaciones, los premios serán publicados por los mismos medios previstos.

### FECHA DE SORTEO

El sorteo se realizará el 22 de diciembre del 2022 a las 11:00 a.m., en las instalaciones de EMSAPUNO.

### PROCEDIMIENTO DE LA PREMIACION

1. Ingresan al sorteo todos los clientes que cancelen sus recibos hasta el día 21 de diciembre del 2022 y se encuentre en condición de activos
2. El Equipo Funcional de Informática de EMSAPUNO, es la encargada de incluir en la base de datos a los clientes que cumplan las condiciones descritas en el ítem 1.

3. Preliminarmente, se realizarán las pruebas. Aleatoriamente el aplicativo libre escogerá al código de conexión (titular del servicio) ganador y será validado mediante consulta al Sistema Comercial en presencia de un Notario y/o los fedatarios de la empresa.
4. Al término del sorteo se hará público la lista de los ganadores, el cual será publicado a través de nuestras distintas plataformas digitales de EMSAPUNO.
5. Se considera ganador:
  - Al titular de la conexión
  - En caso de que el titular haya fallecido y no tramitaron cambio de nombre, el usuario debe acreditar la titularidad de la conexión.
  - En el caso de que el titular tuviera impedimento físico, la recepción del premio lo puede realizar un tercero mediante carta poder legalizada.
6. No se incluyen en el sorteo los siguientes clientes:
  - Entidades estatales
  - Miembros de la Junta Empresarial
  - Miembros del Directorio
  - Funcionarios y trabajadores de EMSAPUNO, contratados bajo cualquier modalidad (planillas, SNP).
7. El usuario ganador, será contactado telefónicamente, con la finalidad de coordinar la entrega del premio,
8. Para la entrega de los premios, los clientes ganadores, deberán acreditar mediante la presentación del DNI, firmando el Acta de entrega de Premio.



#### **LUGAR Y PLAZO PARA ENTREGA DE PREMIOS**

Los premios serán entregados en la Subgerencia de Medición y Facturación, en el horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, hasta el 31 de enero del 2023.

De no presentarse al recojo de sus premios hasta la fecha establecida, se procederá a la entrega en el domicilio registrado por el titular.

Si al término de la vigencia de este proyecto, los usuarios no se hubieran recogido los premios, y no se pudieron entregar en los domicilios, si no se encuentra al usuario titular en el domicilio, se notificará para que se apersona a nuestras instalaciones a recoger su premio en el plazo máximo hasta el 28 de febrero del 2023.

Los premios que aún existieran (no recogidos), serán internados en EMSAPUNO, mediante inventario para próximas campañas.

#### **CONSULTAS**

Los clientes podrán realizar las consultas vía telefónica o whatsapp al celular N° 950312461 "ORIENTACION AL USUARIO" y/o al celular N° 974208771 "REPORTE CIUDADANO".

**PRESUPUESTO:**

PRESUPUESTO					
"PREMIAMOS TU PUNTUALIDAD"					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	U.M	P.U.	TOTAL
1	Volantes	84	Millar	50	4.200
2	Gastos Notariales	1	U	1.000	1.000
3	Varios	1	U		200
	<b>TOTAL</b>				<b>5.400</b>

**CRONOGRAMA**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES														
"PREMIAMOS TU PUNTUALIDAD"														
ACTIVIDAD	oct-22				nov-22				dic-22				ene-23	feb-23
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA	SEMANA
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1 AL 4	1 AL 4
Elaboración de Proyecto			X											
Presentación de Proyecto			X											
Aprobación de Proyecto				X										
Elaboración y distribución de Oficios				X	X	X								
Recepción de premios						X	X	X	X	X	X			
Difusión y comunicación a usuarios (medios impresos y audiovisuales y redes)				X	X	X	X	X	X	X	X			
Prueba de sorteo (coordinación con E.F.Informática)										X				
Organización para sorteo										X				
Sorteo de Premios										X				
Entrega de Premios										X	X	X	X	
Distribución de premios a domicilios														X

